



MINISTERIO  
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA  
ESCUELA NAVAL MILITAR



## Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 24 de octubre de 2019

### Asistentes:

#### PRESIDENTE

D. Norberto Fernández García  
*Coordinador del máster DIRETIC*

#### VOCALES

D. José María Núñez Ortuño  
D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

#### REPRESENTANTE COMISION DE CALIDAD

Dña. Mercedes Solla Carracelas  
*Profesora del CUD*

#### SECRETARIA

Dña. Milagros Fernández Gavilanes

La sesión, presidida por el Coordinador del Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa (DIRETIC), Don Norberto Fernández García, y con los asistentes que figuran al margen, da comienzo a las 12:35 horas del 24 de octubre de 2019 en la Sala de Reuniones de la planta alta del Centro Universitario de la Defensa (CUD) en la Escuela Naval Militar. En la misma, se examina el orden del día previsto en la convocatoria de 23 de octubre de 2019.

### 1. Constitución de la Comisión Académica del Máster DIRETIC.

El coordinador del Máster DIRETIC expone la composición de la Comisión Académica del Máster (CAM) para su constitución. Se aprueba por asentimiento el Acta de Constitución de la Comisión Académica del Máster DIRETIC.

### 2. Informe del Coordinador.

El Coordinador del Máster DIRETIC agradece a los presentes que hayan aceptado formar parte de la CAM DIRETIC y a continuación da a conocer su informe. Los puntos tratados fueron:

#### a) Arranque del curso.

Se informa de que el curso ha arrancado sin novedad a finales de septiembre con 19 alumnos matriculados tras haberse producido una baja y la incorporación de 4 alumnos unos días después de arrancar la fase no presencial. Se considera importante evitar estas situaciones en el futuro, por lo que se contactará a los organismos involucrados en el proceso de nombramiento de alumnos para que tomen las medidas necesarias a este respecto.

#### b) Nombramiento del nuevo director del CESTIC.

Se informa de que el Máster DIRETIC viene auspiciado por el CESTIC (Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Defensa, que fue quien ha identificado la necesidad de organizar este Máster. A este respecto, se indica que ha habido un cambio en la dirección del CESTIC con el nombramiento del GB José María Millán Martínez, recogido en la Orden DEF/1005/2019 del BOE del 10 de octubre de 2019, tomando el relevo del GD José Luis Goberna Caride. Desde la CAM se agradece el apoyo prestado por el anterior director del CESTIC y se espera que el nuevo director continúe en la misma línea de apoyo y colaboración al desarrollo del Máster.

## Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 24 de octubre de 2019

### c) Asuntos pendientes

#### i. Reglamento de régimen interior

Se plantea la necesidad de redactar un reglamento de régimen interior con el objetivo de regular el funcionamiento y los procedimientos a llevar a cabo por parte de la CAM, tomando como ejemplo el reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario de la Defensa creado recientemente.

#### ii. Guías docentes

Se indica también que en la próxima reunión de la CAM está previsto aprobar las guías docentes de las asignaturas del Máster, ya que no ha dado tiempo en esta reunión de la Comisión. De ahora en adelante cada una de esas guías se imprimirá, se firmará físicamente y se entregará en la secretaría del Centro Universitario de la Defensa para su depósito.

Interviene el profesor José María Núñez Ortuño preguntando si es necesario subir las guías a la plataforma DOCNET de la Universidad de Vigo, a lo que el coordinador del Máster contesta que eso se hará a partir del próximo curso académico ya que, en este, por los plazos de aprobación de la memoria de la titulación (19 de julio de 2019), no ha dado tiempo (el cierre de DOCNET fue el 31 de julio de 2019).

#### iii. Plan de Acción Tutorial (PAT)

El Coordinador del Máster informa de que en la memoria de la titulación se recoge la necesidad de redactar un PAT. Se propone que los miembros de la CAM que sean profesores del programa de Máster se repartan proporcionalmente a los alumnos y que se encarguen de su tutorización. Dado que el Máster es semipresencial, se plantea realizar esa tutorización por medios telemáticos, apoyándola de ser preciso con reuniones en las fases presenciales.

La representante de la Comisión de Calidad, la profesora Mercedes Solla Carracelas, interviene indicando la necesidad de redactar una guía que refleje en qué consiste el PAT, cuáles son las funciones que tiene que desempeñar el tutor, y dejar constancia de que cada tutor estará disponible para lo que necesite el alumno.

#### iv. Página Web del Máster DIRETIC

El Coordinador del Máster toma de nuevo la palabra e informa de la necesidad de diseñar una página web que sea similar a la página del Grado en Ingeniería Mecánica que se imparte en el Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD/ENM). De hecho, se plantea que esta nueva página tenga un enlace directo desde la página web principal del Centro Universitario de la Defensa, y que

## Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 24 de octubre de 2019

posea un menú con pestañas, tales como alumnado, personal, reglamento, etc. Se trata básicamente de que, por cuestiones de transparencia, toda la reglamentación relacionada con el título de Máster debería de estar públicamente disponible desde ella.

### v. **Normativa para la realización de Trabajo Fin de Máster**

Se informa de la necesidad de redactar a medio plazo una normativa de Trabajo Fin de Máster (TFM). Existe en la actualidad una normativa para el título propio de Máster que se imparte actualmente en el CUD/ENM (Máster en Gestión y dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de Seguridad de la información - GSTICS). Esta normativa es ya una adaptación de la del Trabajo Fin de Grado del Grado en Ingeniería Mecánica del CUD/ENM y que podría servir de base para la creación de la Normativa de Trabajo Fin de Máster del título oficial, realizando las modificaciones que resulten pertinentes.

Interviene la representante de la Comisión de Calidad planteando la cuestión de si existe la posibilidad de que los profesores externos que imparten docencia en el Máster puedan tener la posibilidad de ser directores de TFM. A continuación, interviene el profesor José María Núñez Ortuño planteando la cuestión de si los profesores tienen además la obligatoriedad de poseer la *Venia Docendi* emitida por la Universidad de Vigo, que se emite por titulación y materia.

En cualquier de los dos casos, se decide tomar nota y consultar ambas cuestiones a la Universidad de Vigo para tenerlas en cuenta en la futura elaboración de la normativa.

### vi. **Normativa para el reconocimiento de créditos**

Se informa también de la necesidad de redactar una normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. La memoria actual de la titulación contempla dos maneras: por experiencia profesional previa o por haber cursado otras titulaciones. En cualquier caso, el título de Máster actual obliga a la realización de 60 créditos ECTS, de los que sólo un máximo de 9 puede ser reconocidos por experiencia profesional. En la actualidad eso significa que existe la posibilidad de convalidar 3 asignaturas de 3 ECTS; o 2 asignaturas de 4 ECTS; o una asignatura de 3 ECTS y una de 4 ECTS; pero es necesario decidir cuáles serán las asignaturas que se considerarán aptas para ser convalidables y qué criterios aplicar a la hora de exigir una acreditación formal de la adquisición de las competencias necesarias a partir de la experiencia laboral.

Se informa de la necesidad de abordar este asunto a corto plazo ya que existen en la actualidad alumnos interesados en acogerse a esta modalidad. Por tanto,



## Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 24 de octubre de 2019

se acuerda entre todos los presentes buscar documentación al respecto y ver cómo se aborda esta cuestión en otros programas de Máster.

### vii. Realización de encuestas de evaluación docente

El Coordinador del Máster finaliza su informe indicando que se dispone hasta finales de octubre para entrar en el sistema de encuestas de evaluación docente de la Universidad de Vigo para el presente curso. El problema radica en que estas encuestas tienen que realizarse en la fase presencial, cuyo calendario no está totalmente cerrado, y la Universidad de Vigo exige que se indique fecha, hora y lugar en el que realizar la encuesta.

Interviene el profesor José María Núñez Ortuño preguntando si existe alguna modalidad en línea para la realización de las encuestas de evaluación docente, a lo que contesta la representante de la Comisión de Calidad que a día de hoy no existe esta modalidad, aunque por parte del área de Calidad de la Universidad de Vigo se está valorando su implantación. El Coordinador del Máster interviene indicando que se contactará con el área responsable de la Universidad de Vigo con el objetivo de estudiar la posibilidad de fijar un día y hora concreta para la realización de todas las encuestas de todas las asignaturas de cada cuatrimestre en su correspondiente fase presencial.

### 3. Aprobación, si procede, del POD del Máster para el curso 2019-2020.

El Coordinador del Máster DIRETIC toma la palabra para presentar el POD del Máster para el curso 2019-2020, indicando la planificación docente anual. Por cada cuatrimestre, se enumera cada una de las asignaturas, junto con sus créditos ECTS, los profesores que la imparten y los coordinadores de las mismas. A este respecto interviene el profesor José María Núñez Ortuño comentando que en el encabezado del documento se indica explícitamente que se trata del curso 2019-2020, y que, además de incluir las materias del curso 2019-2020, también se reflejan las materias a impartir en el primer cuatrimestre del curso 2020-2021. Se aprueba por asentimiento el POD del Máster del curso 2019-2020, considerando que es necesario descartar del actual documento de POD la información relativa a las materias del curso 2020-2021, y se adjunta a esta acta la versión final como anexo I.

### 4. Aprobación, si procede, del calendario académico del curso 2019-2020.

El Coordinador del Máster DIRETIC presenta el calendario académico del curso 2019-2020. En el mismo aparecen los periodos lectivos, periodos presenciales y vacacionales, así como las fechas de cierre de actas. El principal aspecto a destacar es que en futuros cursos convendría disponer de un calendario de cierre de actas común con el del título de Grado en Ingeniería Mecánica que se

## Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 24 de octubre de 2019

imparte en el CUD/ENM. Concretamente, en este curso no ha sido posible llegar a esa convergencia ya que el calendario académico aprobado en el caso del título de Grado fija como fecha de cierre de actas del primer cuatrimestre el 17 de enero de 2020, mientras que en el caso del título de Máster la fase presencial del primer cuatrimestre, en la que se pueden llevar a cabo actividades de evaluación, termina el 31 de enero de 2020. Se aprueba por asentimiento el calendario académico del curso 2019-2020.

### 5. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso 2019-2020.

El Coordinador del Máster DIRETIC toma la palabra y presenta un calendario de exámenes del primer y segundo cuatrimestre para el curso 2019-2020. El principal aspecto destacable es que, a diferencia de otros programas de Máster, que disponen de un calendario anual con fechas de exámenes cerrados, en este caso lo que se fija es un rango de fechas posibles para cada asignatura dentro de la fase presencial en que dicha asignatura se imparte. El motivo es que es complejo definir fechas concretas debido a las peculiaridades del equipo docente, constituido por una combinación de profesorado del Centro Universitario de la Defensa con profesorado externo del ámbito empresarial, lo que dificulta cerrar la agenda de los profesores con meses de antelación.

Por tanto, se propone acotar dichas fechas (tal y como aparece en el documento presentado) y la CAM se compromete a que, como muy tarde 30 días antes del comienzo de cada fase presencial, se apruebe un calendario con las fechas de los exámenes que tendrán lugar en esa fase, siempre teniendo en cuenta que durante las tres semanas que dura una fase presencial los alumnos se desplazan físicamente a las instalaciones de la ENM y tienen una dedicación a tiempo completo a las actividades académicas del Máster lo que ofrece ciertas garantías de disponibilidad para la realización de exámenes.

Interviene el profesor José María Núñez Ortuño proponiendo realizar una tentativa de calendario de exámenes con fechas concretas, indicando que se podría cambiar más adelante. A este respecto, el Coordinador del Máster indica que esto podría ser factible, pero si, debido a la problemática antes mencionada, es necesario realizar múltiples cambios con el calendario, la información sería poco fiable para el alumno y además generaría mala imagen. Por este motivo, se propone disponer de un calendario con periodos de examen, fijando fechas cerradas con menos antelación, aunque esta debe ser antes de un mes.

Se aprueba por asentimiento el calendario de exámenes con fechas acotadas para el curso 2019-2020.

### 6. Aprobación, si procede, de los horarios de la fase a distancia del primer periodo académico del curso 2019-2020.

## Acta de la Reunión de la Comisión Académica del Máster DIRETIC de 24 de octubre de 2019

El Coordinador del Máster presenta los horarios de la fase a distancia del primer cuatrimestre del curso 2019-2020, que se aprueban por asentimiento.

### 7. Ruegos y preguntas

La representante de la Comisión de Calidad plantea la creación de un logo para el Máster DIRETIC, a lo que los miembros de la CAM asienten, indicando la necesidad de valorar esa opción.

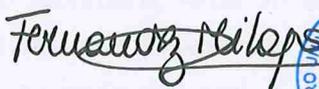
Y sin otros asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 13:45 horas del 24 de octubre de 2019.

El Presidente de la CAM



Norberto Fernández García

La Secretaria de la CAM



Milagros Fernández Gavilanes

## Anexo 1:

# Acta definitiva de la reunión ordinaria de la Comisión Académica de Máster DIRETIC de 24 de octubre de 2019

**PLANIFICACIÓN DOCENTE ANUAL CURSO 2019-2020**  
**MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN TIC**  
**PARA LA DEFENSA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA**  
**ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN**



PRIMER CURSO				
CUAT.	ASIGNATURA		ECTS	PROFESORES
1º	M182101	Gobierno, dirección y gestión TIC	3	<b>Fco. Javier Rodríguez Rodríguez</b> (coordinador) Miguel Ángel Ares Tarrío Miguel Merino Gil
	M182102	Gestión de procesos TIC y mejora continua	4	<b>Miguel Ángel Ares Tarrío</b> (coordinador) Francisco Pérez Ribas
	M182103	Gestión de servicios y calidad del servicio	4	<b>José María de la Torre Gastañaduy</b> (coordinador) (Invitado)
	M182104	Redes y sistemas de telecomunicación	3	<b>Milagros Fernández Gavilanes</b> (coordinadora)
	M182105	Sistemas de información	3	<b>Luis Modesto Álvarez Sabucedo</b> (coordinador)
	M182106	Seguridad de la información	3	<b>Miguel Rodelgo Lacruz</b> (coordinador)
	M182107	Gestión de la seguridad y análisis de riesgos	4	<b>Iago López Román</b> (coordinador)
2º	M182201	Ingeniería de sistemas y gestión de proyectos TIC	4	<b>Ignacio Casas Villaverde</b> (coordinador) (Invitado)
	M182202	Diseño de arquitecturas TIC	3	<b>Fco. Javier Rodríguez Martínez</b> (coordinador)
	M182203	Planificación y gestión de infraestructuras TIC	4	<b>Fernando Suárez Lorenzo</b> (coordinador)
	M182204	Sistemas de comunicaciones vía satélite, de posicionamiento, teledetección y radionavegación	3	<b>Paula Gómez Pérez</b> (coordinadora)
	M182205	Seguridad en sistemas de telecomunicaciones	4	<b>Carlos Zamorano Pinal</b> (coordinador)
	M182206	Servicios y aplicaciones software	3	<b>Paula Gómez Pérez</b> (coordinadora)
	M182207	Seguridad en sistemas de información	4	<b>Javier Vales Alonso</b> (coordinador)